UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Curso **2015-2016**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente todas las preguntas, el alumno deberá escoger **una** de las dos opciones propuestas y responder a las cuestiones de la opción elegida. La prueba consta de tres partes:

1.- Seis cuestiones, debiendo responder a un máximo de cuatro. De manera orientativa se recomienda una extensión de unas 10 líneas por cuestión.

2.- Fuente histórica. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.

3.-Tema o comentario de texto, según la opción elegida. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlas de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a la primera pregunta y 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

CALIFICACIÓN: Cada cuestión de la parte 1ª se valorará sobre 1 punto, la parte 2ª sobre 1,5 puntos, la parte 3ª sobre 4,5 puntos.

TIEMPO: 90 minutos.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.
2) Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.
3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.
4) Economía y sociedad en la España del siglo XVI.
5) La España del siglo XVII: esplendor cultural. El Siglo de Oro.
6) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione esta imagen con las transformaciones económicas en el siglo XIX: modernización de las infraestructuras e impacto del ferrocarril

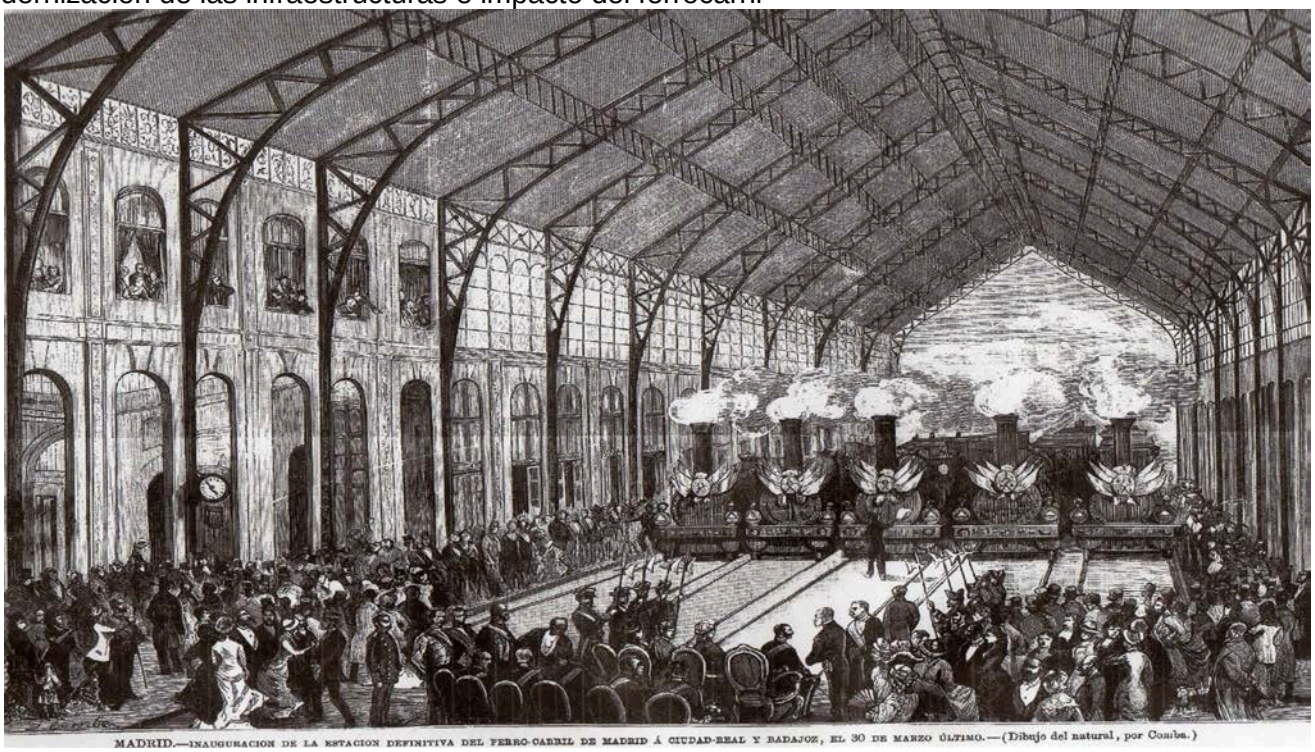

MADRID.—INAUGURACION DE LA ESTACION DEFINITIVA DEL FERRO-CARRIL DE MADRID Á CIUDAD-REAL Y BADAJOZ, EL 30 DE MARZO ÚLTIMO.—(Dibujo del natural, por Comba.)

Dibujo de Comba para La Ilustración Española y Americana, XXXIV, núm. XIII. El rey Alfonso XII inaugura la estación de Delicias: 30 de marzo de 1880.

TEMA: La Segunda República: La Constitución de 1931 y el bienio reformista.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

1) Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.
2) Al-Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas e imperios norteafricanos.
3) Los Reyes Católicos y la unión dinástica: integración de las Coronas de Castilla y de Aragón.
4) El descubrimiento de América.
5) La crisis de 1640.
6) La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione este gráfico con la Transición a la democracia

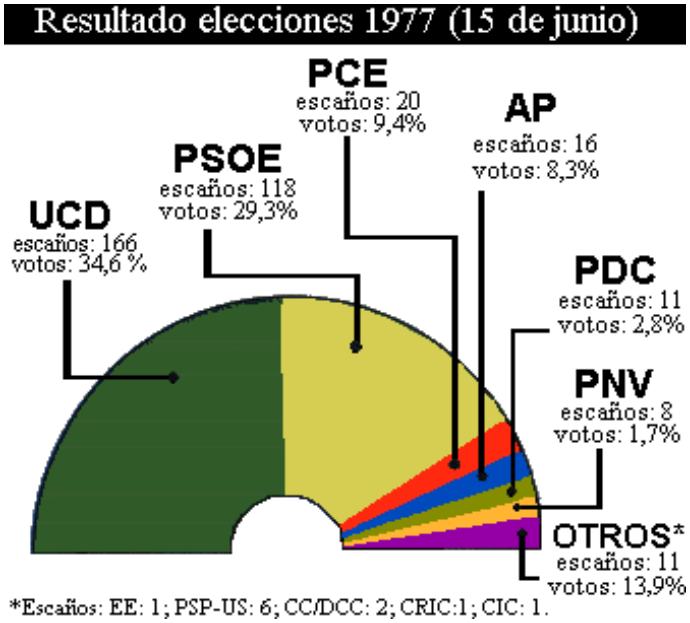

TEXTO: CONVENIO DE VERGARA

Convenio celebrado entre el capitán general de los Ejércitos Nacionales Don Baldomero Espartero y el teniente general Don Rafael Maroto.
Art. 1 °. El capitán general Don Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.
Art. 2°. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes y oficiales, y demás individuos dependientes del ejército del mando del teniente general Don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo y defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la Regencia de su Augusta Madre, o bien retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.
Art. 6°. Los artículos precedentes comprenden a todos los empleados civiles que se presenten a los doce días de ratificado este convenio.
Art. 7°. Si las divisiones navarra y alavesa se presentasen en la misma forma que las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.
Art. 8°. Se pondrán a disposición del capitán general Don Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominación del teniente general Don Rafael Maroto.

Ratificado este convenio en el cuartel general de Vergara, Guipúzcoa, a 31 de agosto de 1839.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIÓN:

1. Explique razonadamente el tipo de texto y resuma las ideas fundamentales del mismo (puntuación máxima: 1,5 puntos).
2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): El reinado de Isabel II: carlismo y guerra civil.

HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto.

Se valorará

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

FUENTE HISTÓRICA: puntuación máxima 1,5 puntos

Se valorará

- explicación de contenido del instrumento de análisis preguntado
- conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente

TEMA: puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 4,5 puntos.

La primera cuestión se calificará con un máximo de 1,5 puntos y la segunda con un máximo de 3 puntos.

Se considerará.

En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: la capacidad de comprensión del texto, de explicar sus ideas fundamentales y el modo de exponerlas.

En la 2ª pregunta: síntesis, claridad, organización y precisión de las ideas en su correspondiente contexto cronológico-espacial, así como la capacidad de reflexión y razonamiento.